

COMUNICADO DEL CENTRO DE MAYORES LA PAZ

OUTES

Nos vemos obligados a publicar esta nota para defender nuestro honor y el prestigio de nuestra empresa debido a las informaciones aparecidas en el periódico El País en fecha 1 de agosto de 2010 sobre el absurdo proceso judicial en el que nos vemos inmersos.

En la noticia mencionada se viola por completo el derecho a la presunción de inocencia, ese derecho fundamental a que no se señale a nadie como culpable hasta que demuestre en un juicio. Dado que la periodista que firma el artículo tuvo acceso a las diligencias judiciales, no podemos entender cómo pudo pasar por alto todas las pruebas por nosotros aportadas limitándose a reflejar los argumentos del Fiscal y las declaraciones de personas que tienen intereses contrarios a los nuestros, pero obviando las pruebas y declaraciones que nos son favorables. Tampoco entendemos por qué no se nos ha preguntado en ningún momento cuál es nuestra versión de los hechos para poder ofrecer una información contrastada y veraz en lugar de prejuizarnos y poco menos que condenarnos antes de juicio.

Se nos acusa de estafa porque cuatro personas que residieron en nuestro geriátrico pagaron por sus cuidados haciendo uso de sus bienes. ¿Cuál es el problema si estamos hablando de personas perfectamente capacitadas y todo se ha realizado de forma perfectamente legal, siempre ante notario?. No hay más que leer las conclusiones de la investigación realizada por la Guardia Civil, que dicen textualmente: " las transmisiones patrimoniales se realizaron **ajustadas a derecho** ya que intervinieron tanto los Servicios Sociales como notarios y dado que la residencia es de carácter privado, cuando los usuarios no tuvieron dinero para seguir pagando su cuota mensual se comunicó a los familiares por si éstos querían hacerse cargo de sus cuotas y en caso negativo, los ancianos recurrieron a sus bienes inmuebles para ello". Esto, como muchas otras cosas, ni se menciona en dicha noticia.

Ya que no nos han dado la oportunidad de contar la verdadera versión de los hechos, lo hacemos aquí y ahora.

En los 14 años en los que hemos desarrollado nuestra actividad como empresa la inmensa mayoría de los usuarios han pagado sus mensualidades de forma normal, que es como nosotros lo preferimos, pero se han dado casos en los que las personas no tenían dinero en efectivo para pagar y sus pensiones eran insuficientes. Lo habitual en estas situaciones es que la familia se haga cargo de la diferencia. Lo que ocurrió en estos cuatro casos es que ningún familiar quiso hacerse cargo de este gasto, por lo que han sido los ancianos los que han decidido, libremente, pagar haciendo uso de sus bienes, para lo cual tenían todo el derecho del mundo.

Aquí es donde hay que señalar que todas las transacciones se han realizado siempre de manera completamente legal ante notario y, lo que es más, **ante diferentes notarios**. Para quien no conozca estos trámites diremos que es un proceso muy serio en el que el notario se asegura sobradamente, tras una larga entrevista, de que la persona está perfectamente capacitada y decide libremente.

Para que quede más claro que las familias se negaban a asumir los cuidados, es importante señalar que en tres de los cuatro casos mencionados, tuvieron que intervenir los Servicios Sociales de los ayuntamientos respectivos. Ante la situación de abandono en la que se encontraban los ancianos, los Trabajadores Sociales intentaron que algún familiar se hiciese cargo de ellos y, como todos se negaron, los ancianos solicitaron plaza en el centro, bien por sí mismos o a través de los Servicios Sociales. Estas personas necesitaban cuidados pero eso no significa que no pudieran tomar decisiones como lo demuestra el hecho de que ninguno estaba incapacitado y nadie solicitó su incapacitación.

Así, por ejemplo, en el caso del señor C.F.M. y su esposa, disponían de unos pequeños ahorros con los que fueron pagando sus cuotas hasta que este dinero se agotó, por lo que, para continuar en el centro como era su deseo, decidieron poner a la venta su casa. Como pasaban los meses y la casa no se vendía, nos propusieron un acuerdo con el conocimiento de la hija y de los familiares que sí se preocupaban

porque sus mayores estuvieran atendidos. Esto queda demostrado con la declaración de su hija ante la Guardia Civil: “el trato a mis padres por parte del centro fue siempre exquisito, con cariño y esmero (...) se encontraban perfectamente capacitados cuando llegaron a ese acuerdo ante notario”. Esta declaración tampoco aparece en el mencionado artículo de El País.

Mención aparte se merece el caso de la señora B.F.R. que llevaba 7 años residiendo en nuestro geriátrico pero cuando sus cuotas subieron mínimamente, su hija decidió llevarla a un asilo de beneficencia, cosa a lo que la señora se negó. Estaba contenta y feliz en nuestro centro y no estaba dispuesta a marcharse. Así que la familia presentó una queja ante la Consellería de Asuntos Sociales de la Xunta, argumentando que no la dejábamos abandonar el centro. Ante esto se personó la Inspectora de la Consellería, la cual, después de entrevistarse largo y tendido con la señora, les contestó textualmente: “ se constata que es una persona válida, orientada, se vale por sí misma (...) no quiere trasladarse a otro centro y debe respetarse **su voluntad** “ , desestimando la queja.

Para que no hubiera lugar a dudas la señora manifestó su voluntad ante notario, para el cual la señora tenía capacidad e interés legítimo: “ manifiesta que es viuda y que tiene siete hijos(...) que su estado de salud ha mejorado gracias a los cuidados recibidos en el Centro la Paz en estos 7 años y que es su voluntad seguir viviendo allí y no en otro lugar como desean sus hijos, hasta el final de su vida”.

La familia, descontenta, denunció el caso ante el juzgado de Muros y , sorprendentemente, la Juez, pese a la voluntad clara de la señora, ordenó que la hija se llevara a la señora a su casa, como aquélla solicitaba. Lo primero que hizo esta hija fue llevarla al Asilo de Hijas de la Caridad, no “a su casa”. Es decir, se ha privado a una persona de pasar sus últimos años tranquilamente en el lugar y con las personas por ella escogidos. Ella ha sido la primera víctima de la sinrazón de la Justicia y de la falta de escrúpulos de sus hijos.

Cabe preguntarse cómo se puede haber llegado a todo este problema si disponemos de pruebas y documentos legales que demuestran nuestra inocencia. La respuesta la vemos todos los días en los continuos errores, desmanes y atropellos de un sistema judicial más que cuestionable. Sin ir más lejos el Ministerio Fiscal, a día de hoy **única acusación** en este proceso, no se había molestado en comprobar que somos un centro aprobado e inspeccionado como es de rigor por la Xunta de Galicia. Por cierto que la Juez decretó que se realizaran inspecciones mensuales al centro y fue la propia Xunta la que solicitó no tener que hacerlas con esa frecuencia, dado que todo está en regla y el comportamiento del centro es ejemplar. En cuanto a los famosos 50 “solares” ,se demostró con un peritaje, que se trata en su mayoría de pequeñas “leiras” rústicas, muchas de ellas ilocalizables y de escaso valor.

Aquellos pocos familiares, que ahora nos calumnian con declaraciones interesadas y tan inverosímiles como graves, son los mismos que no quisieron atender a sus ancianos ni pagar por sus cuidados pero, curiosamente, pretenden los bienes que aquéllos usaron legítimamente para sufragar sus gastos. Si todo sucedió como ellos dicen, ¿cómo es posible que no lo denunciasen? Insistimos de nuevo en que todo se realizó ante notarios que certificaron la capacidad de estas personas.

Ponemos a disposición de quien los desee los documentos mencionados, ya aportados al juzgado, para que se pueda comprobar su absoluta legalidad y deseamos que todo esto se aclare cuanto antes, aunque está claro que jamás se debiera haber llegado a juicio cuando la evidencia de nuestra inocencia es aplastante.

Nuestro único interés es seguir prestando un servicio de calidad y seguir creando empleo fijo en la comarca como hemos hecho hasta ahora. Queremos también agradecer las muestras de apoyo mostradas por los familiares de los usuarios del centro y por todos aquellos que nos conocen y no dudan de nuestra honradez.